República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas – Venezuela

AN/CPC/P/0096/2021

Caracas, 25 de mayo de 2021

Ciudadano
LENIN CHINCHILLA
Cédula V-6.216.462
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo revolucionario y profundamente chavista, y a la vez informarle que esta Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, que en Reunión Plenaria de esta Comisión Permanente de Contraloría, efectuada el día 12 de mayo del presente año, se acordó, una vez analizada su denuncia referente a omisión total de controles al Poder Ejecutivo respecto al reajuste del valor de la Unidad Tributaria y los documentos que la soportan, su inadmisión por cuanto los hechos señalados no son competencia de esta Instancia Parlamentaria.

Agradeciéndole de antemano la receptividad que a bien tenga dispensar a la presente información, le reitero mis más alto sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ASAMBLEA NACIONAL COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORÍA PRESIDENCIA

DIPUTADO ALEXIS JOSÉ RODRÍGUEZ CABELLO
Presidente
Comisión Permanente de Contraloría
Por nombramiento N° AN-094/21 de fecha 20 de enero de 2021

AJRC/JRMV/DJM/lcap